



C I R C U L A R CSJGUC20-3

Fecha: 17 de enero de 2020

Para: **MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Formatos de información de Audiencias programadas y atendidas periodo 2015-2016”*

Cordial saludo:

Con toda atención damos a conocer la comunicación allegada a este Consejo Seccional, a través de la Circular CJC20-1 de enero 15 de 2020, suscrita por la doctora DAISY LUCELLY LOPEZ BECERRA, Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en la que solicita se remita la relación del número de audiencias programadas, no atendidas por causas ajenas al despacho con justificación atendible, de conformidad con lo normado por el artículo 41 del Acuerdo PSAA14-10281 de 2014, para efectos de consolidar la calificación de servicios de Magistrado periodo 2015-2016.

De acuerdo a lo anterior, la información requerida debe ser enviada a más tardar el día 25 de febrero de 2020, en el cuadro anexo.

Cordialmente,

LABRENTY EFREN PALOMO MEZA
Presidente

LEPM/EPGA

Calle 8 No. 12 - 86. Piso 5 Edificio Caracolí. Riohacha – La Guajira
Teléfono Despacho 01: 318-5638266. Despacho 02: 318-5834737.
www.ramajudicial.gov.co

